

‘Responderán a 4T juntas temporales’

NADIA ROSALES

Retroceder 38 años, a cuando las juntas distritales eran temporales, provocaría que los funcionarios respondan a intereses del Gobierno y estén integradas por personal improvisado, advirtió el consejero del INE, Jaime Rivera.

Recordó que de 1988 para atrás, cuando también tenían un carácter eventual, los empleados de los órganos electorales los designaba la Secretaría de Gobernación o la Comisión Federal Electoral, que –en última instancia– era dependiente de Segob.

En ese entonces, relató, los empleados no necesariamente eran expertos en materia electoral y estaban sujetos al interés de la Secretaría de Estado.

Acusó que era usual que funcionarios electorales de Comisiones estatales, después obtuvieran un puesto en el Gobierno, por

ello, dijo, esta opción “no es la mejor prueba de independencia e imparcialidad”.

Ante ello, resaltó que preservar las juntas distritales como hoy se conocen garantiza que las elecciones las organicen y ejecuten profesionales y expertos que no le deben el puesto a algún ente externo que pudiera influir en su desempeño o independencia.

Por otra parte, la consejera Claudia Rivera, advirtió que cualquier disminución a los consejos o juntas provocarían el debilitamiento de la institución.

“El servicio profesional electoral es la base fundamental para aterrizar las elecciones: los consejos, las juntas distritales, las juntas locales que tiene el INE corresponden, porque ahí se aterrizan la mayoría de las atribuciones que tenemos. En esa medida, cualquier disminución que se haga va a tener un efecto de debilitar a la institución”, dijo.